

de Resoluciones Municipales nº 25, vigente, es del parecer del que suscribe, debiendo darse cuenta a la Comisión Municipal Permanente, o al Pleno, según se crea oportuno, para ratificación de los párrafos 1º y 2º, de esta propuesta.

V.I. no obstante resolverá. - Palma a 14 de Febrero de 1958. - El Concejal Delegado, rubricado."

Se acuerda aprobarlo.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifica.

El Alcalde  
Manolo  
Quaranta  
phradh  
Colon  
Melo  
1.º Secretario de Gajeta  
Sadell  
Fco. Vadedell  
El interventor  
El Secretario  
Nº 19

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,



siendo la hora diez y nueve del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se constituye en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de representantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Manto Coll, Don José M. Peris de Raudachs, Don Salvador Llorens Dorca, Don Manuel Colom Cerdá, Don Sebastián Serra de Gayta, Don Francisco Tardell Miralles, Don Juan Llorens Soler, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda que el asunto señalado en el Orden del Día con el nº 2, relativo a los gastos que ocasionó en mi día, la inundación de terrenos en San Annadams, pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda pasar a Hacienda el asunto gastos ocasionados por inundaciones en San Annadams.

Acto seguido se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables, a los funcionarios que se citan a continuación:

3

- A D. Miguel Palmer Ferrer, 2000'- pesetas.
- A Don Jorge Pujol Garau, 2000'- pesetas.
- A Don Miguel Vidal Balart, 1500'- pesetas.
- A Don Raimundo Moragues Vidal, 2400'- pesetas.
- A Don Jaime Mulet Canellas, 4.000'- pesetas.

Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables